



Abril 24 de 2020

## Los recursos de las ARL no pueden entenderse como la única fuente de financiación

“La responsabilidad de las ARL es limitada”. Así lo ratificó el Ministerio de Trabajo

**La obligación principal de compra y suministros de elementos está a cargo de los empleadores, el Estado, las entidades territoriales y las entidades de salud**

Con el fin de aclarar la responsabilidad de las ARL en el suministro de los elementos de protección personal para los trabajadores de la salud, **es importante determinar que ésta es limitada.**

**Así lo ratificó el Ministerio de Trabajo** en carta enviada al gremio asegurador, en la que se afirma: “Los recursos que las Administradoras de Riesgos Laborales destinarán para cumplir con los objetivos del Decreto 488 y el Decreto 500 de 2020 **no pueden entenderse como la única fuente de financiación** para la adquisición de los citados elementos de protección personal, **es el empleador el responsable de comprar y suministrar los elementos de protección personal** y las **Administradoras de Riesgos Laborales dan un apoyo por la emergencia**”.

Para atender esta contingencia, se estima que se necesitan, al menos, 430 mil millones de pesos. **La obligación principal está a cargo de los empleadores, el Estado, las entidades territoriales y las entidades de salud.** El Gobierno Nacional incluyó a las ARL **como parte** del paquete de ayudas que se requieren para fortalecer el sistema de salud.

Cabe recordar que la compra y distribución de elementos de protección **antes de la contingencia no les estaba permitida por Ley ejecutar a las ARL.** Es así que sólo **para la actual contingencia se definió que hasta el 7% de las cotizaciones del sistema de riesgos laborales** se utilizará para el suministro de elementos de protección para estos profesionales, priorizando a las IPS de las regiones más afectadas por el brote del Covid-19.

Las ARL, entre el 19 y 23 de abril, han entregado 2.681.494 elementos protección personal, **para un total de 5.116.452 en lo corrido del mes de abril** y cumpliendo

con el cronograma suministrado al Gobierno Nacional. Estos se han distribuido a más de 2.200 empresas e IPS atendidas de los 32 departamentos del país.

**ARL:** AXA Colpatria, Colmena Seguros, Equidad Seguros, Mapfre, Positiva Seguros, Seguros Alfa, Seguros Aurora, Seguros Bolívar, SURA.

**INGRID VERGARA C.**

*Directora de Comunicaciones y Mercadeo*

*Teléfono: (571) 3443080 Ext:1801*

*Correo electrónico: [ivergara@fasecolda.com](mailto:ivergara@fasecolda.com)*

**NATHALIA LÓPEZ G.**

*Medios y Comunicaciones*

*Teléfono: (571) 3443080 Ext:1804*

*Correo electrónico: [nlopez@fasecolda.com](mailto:nlopez@fasecolda.com)*